



P

Nº 140499

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

05074382

Montevideo, 12 DIC 2005

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, eleva la nómina de los señores Alféreces del Cuerpo de Servicios Generales con carácter precario que culminaron el Curso de Capacitación Militar para Alféreces del mencionado Cuerpo, dispuesto por Orden de dicho Comando General Nro. 5686 de 25 de febrero de 2005.---

RESULTANDO: que los señores Oficiales Subalternos fueron designados en su oportunidad en el grado de Alférez a título precario por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1ro. de agosto de 2005 (número interno 82.966).-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 8vo. del Decreto 373/994 de 23 de agosto de 1994, en la redacción sustitutiva dada por el artículo 2do. del Decreto 65/997 de 4 de marzo de 1997.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Otórgase con carácter definitivo el grado de Alférez, a los señores Oficiales a título precario que aprobaron el Curso de Capacitación Militar para Alféreces del Cuerpo de Servicios Generales de la Fuerza Aérea, que a continuación se mencionan y en los Escalafones que se detallan:-----

ESCALAFON "M" (TECNICO PROFESIONAL)

- A los señores Alféreces (T.P.) don Miguel Etchevarren, don Marcelo Rodríguez, doña Mariela R. Horgales, don Eduardo J. Murara, don Guillermo M. Ravel, doña Adriana Ferraz, don Federico G. Ramponi, doña Anahí M. Fernández y doña Ana M.

///

///

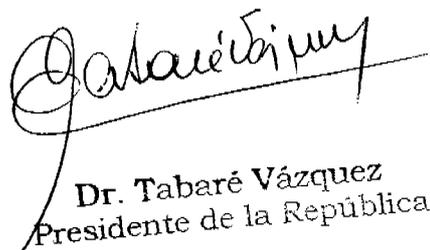
Giuggiolini.-----

ESCALAFON "L" (ESPECIALIZADO)

- A las señoras Alféreces (Esp.) doña Liliana C. Harriague,
doña Laura A. Straneo y doña Patricia E. Estrada.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Personal
Militar del Ministerio de Defensa Nacional, a efectos de
confeccionar los Despachos correspondientes y al Comando
General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


AZUCENA BERRUTTI


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

DPMil

JG/sr/jmd